



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043782/2019

VISTO

La nota presentada por la Sra. Jefa de la UHMI N° 4, Hospital Misericordia, Profesora Titular Dra. Mónica Tolosa, en la que solicita la creación de un instituto de investigaciones clínicas y epidemiológicas, propuesta realizada por el Sr. Prof. Dr. Eduardo Cuestas;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas (INICyE) funcionará en la UHMI N° 4, Hospital Misericordia;

Que, dicho instituto tendrá como objetivos promover la investigación clínica y epidemiológica y la formación de investigadores clínicos para el desarrollo y aplicación de nuevas medidas preventivas, diagnósticas o terapéuticas en la práctica asistencial, gestionar la investigación, obtener becas y ayudas económicas para proyectos de investigación, recursos humanos e infraestructuras y difundir la ciencia;

Que, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del 12 de diciembre de 2019;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la creación del Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas (INICyE)

Artículo 2º: Aprobar el Reglamento del Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas (INICyE), que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RP/mmc/vs